

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001306

43866

PRIMERO.- El 30 de junio de 2020, doña Ana Cler Perarnau fue destituida como directora de Producción de Programas en TVE Cataluña. En su lugar fue nombrada doña Alicia Gómez Sánchez.

La señora Gómez Sánchez es licenciada en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona. Se incorporó a la Corporación RTVE en 1999 y toda su trayectoria profesional está vinculada al Centro de Producción de RTVE en Cataluña.

Debe llamarse la atención sobre la falta de objetividad e imparcialidad de la señora Gómez Sánchez con su apoyo y difusión de mensajes a través de su perfil de la red social *Twitter*, que podrían ser contrarios a la obligación de exquisita obligación de neutralidad que ha de exigirse a los profesionales de la televisión de todos.

Algunos de estos ejemplos de publicidad, mediante las herramientas de *Twitter*, de mensajes ideológicos son, entre otros:

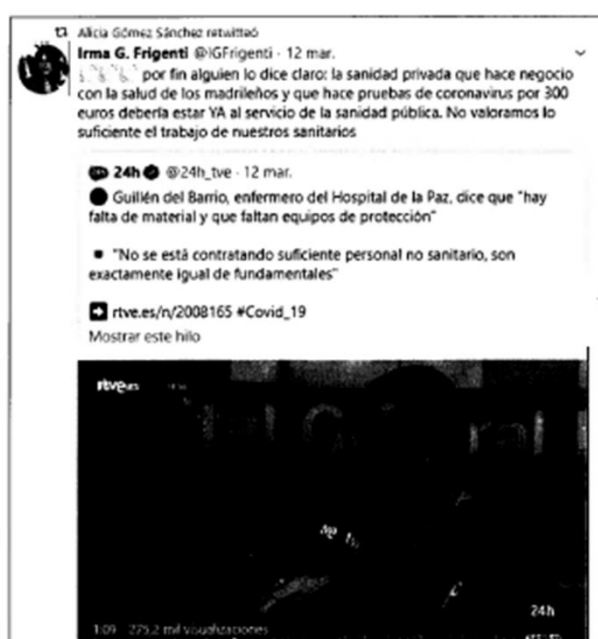
- La defensa de la escasa incidencia de la manifestación feminista del 8M como foco de contagio de COVID-19 frente a otros eventos ocurridos ese mismo día:



- La atribución de la culpa de la difusión de la enfermedad a los recortes de la sanidad realizados por el Partido Popular:



- Los vítores a las declaraciones realizadas por don Guillen del Barrio, que se presentó como enfermero del servicio de Urgencias del Hospital Universitario La Paz y sobre el que ningún momento se informó de su estrecha vinculación con el partido político Podemos ni de su colaboración en la campaña electoral de la líder de este partido en la Comunidad Autónoma de Madrid, doña Isabel Serra Sánchez:



SEGUNDO.- El 2 de julio de 2020 doña Cristina Ortiz también anunciaba su dimisión como directora de Centros Territoriales de TVE, supuestamente por sus profundas discrepancias con don Enrique Hernández Llorente, periodista externo a la Corporación que fue designado a dedo por la administradora única provisional en octubre de 2019 para dirigir la Información y la Actualidad de RTVE.

Recordemos que el señor Enrique Hernández Llorente ha destituido a la directora de RNE, doña María Paloma Zuriaga Abril, y al director de Informativos de RNE, don Raúl Heitzmann, ha desmantelado los informativos territoriales, salvo el catalán, y ha relevado a un buen número de corresponsales. Todo ello, según distintas informaciones, para alcanzar la "paz social" en la televisión pública.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Considera la señora Mateo Isasi que la militancia política e ideológica de doña Alicia Gómez Sánchez puede suponer un menor cumplimiento de los principios de "independencia, pluralismo, neutralidad, imparcialidad y rigor" que establece el artículo 10 del Mandato-marco a la Corporación RTVE?**

Resulta cuanto menos audaz, si no temerario, inferir la "militancia política e ideológica" de una periodista a partir de un par de retuits, pues, como saben sus señorías, en la red social *Twitter* compartir con los propios seguidores un contenido ajeno no implica necesariamente suscribir todo lo que en él se dice. En todo caso, en RTVE los nombramientos no se deciden en función de los comentarios en redes de los periodistas, a quienes tampoco se etiqueta en función de sus supuestas inclinaciones políticas o afinidades ideológicas.

- 2. ¿Qué razones considera la administradora única provisional que hacen a la señora Gómez Sánchez idónea para dirigir la Producción de Programas en TVE Cataluña?**

Solo se tiene en cuenta la categoría y trayectoria profesionales del candidato, que en el caso que Vds. citan son intachables.

- 3. ¿Cuáles han sido los motivos del cese de doña Ana Cler Perarnau?**

El cese de su antecesora, a propuesta del director de RTVE en Cataluña, se debe a la necesidad de reformular la oferta de programas de TVE en Cataluña para ampliar las horas de desconexión en lengua catalana, en cumplimiento del mandato-marco de RTVE.



Corporación
Radiotelevisión Española

Madrid, a 20 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi